Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 2684

BUENOS AIRES, 05 MAY 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-1350-14-5 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones el Farmacéutico CARLOS FIORITO solicita su limitación como Co- Director Técnico de la firma BIOIMPLANT S.A.

Que el mencionado trámite fue solicitado por expediente Nº 1-47-20908-07-4 con fecha 05 de Octubre de 2007.

Que el mismo fue anexado al expediente Nº 1-47-3291-07-7, finalizando el proceso administrativo con la Disposición ANMAT Nº 2759/09.

Que en la mencionada Disposición se ha deslizado un error involuntario omitiéndose su limitación, siendo el error subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, decreto Nº 1759/72 (t.o. 1991).

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 2684

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limítase la inscripción del Farmacéutico Señor CARLOS ALBERTO FIORITO, Matrícula Nacional N° 8713, como Co-Director Técnico de la firma BIOIMPLANT S.A., con domicilio en la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1628/32, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 29 de Enero de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-1350-14-5

DISPOSICIÓN N° 2684

dc

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.